

20070 - HISTORIA DE LA CULTURA JURÍDICA MODERNA

Prof. José María Pérez Collados

LECCIÓN 1^a: *Origen y formación del ius commune*

1. Los antecedentes políticos, sociales y culturales del «ius commune».
2. La Escuela de Bolonia.
3. Elementos integrantes del Derecho común y consolidación de sus textos. 2.1. Derecho civil. 2.2. Derecho canónico. 2.3. Derecho feudal
4. Los Estudios jurídicos y la formación de un Derecho común. 4.1. La escolástica 4.2. La escuela y el método de la glosa 4.3. La escuela y el método del comentario.

LECCIÓN 2^a: *El Derecho común y las estructuras políticas y sociales (siglos XIII-XVII)*

1. El Derecho común y los poderes políticos y las estructuras sociales. 1.1. Derecho común y el Imperio, la Iglesia y los reyes. 1.2. El Derecho común y los diferentes grupos sociales
2. Los modos de formulación de los Derechos propios.

3. La recepción del Derecho común.
4. La recepción en la formación de los distintos ordenamientos jurídicos de la Península Ibérica

LECCIÓN 3^a: *La evolución moderna del «ius commune»*

1. El «mos italicus».
2. La crítica del humanismo: el «mos gallicus». 2.1. El humanismo jurídico y las raíces del racionalismo jurídico.
3. El «mos italicus» en la Corona de Castilla. Juristas castellanos del «mos italicus».
4. El humanismo jurídico en España
5. Los juristas de la Corona de Aragón en la Edad Moderna.
6. Los teólogos juristas.

LECCIÓN 4^a: *La cultura jurídica del «ius commune» durante el siglo XVIII*

1. La crítica de los ilustrados a la doctrina del Derecho común.
2. La enseñanza del Derecho real en las Universidades
3. La introducción del iusnaturalismo racionalista y del Derecho canónico regalista.
4. La crítica al método recopilador y los primeros intentos codificadores.

LECCIÓN 5^a: *El Derecho privado común. Teoría general*

1. Las fuentes del Derecho
2. La interpretación y la aplicación del Derecho
3. La teoría estatutaria (vigencia temporal y local de las normas)
4. El Derecho privado y el poder estatal
5. Conceptos jurídicos básicos

Sistema de evaluación

La evaluación de los estudiantes se llevará a cabo atendiendo a la participación de los alumnos y a la calidad de su examen final. La estimación de la participación se realizará tomando en cuenta la realización y la calidad de un trabajo voluntario sobre una serie de lecturas recomendadas. El examen final consistirá en la resolución de varias preguntas teóricas sobre asuntos desarrollados en la explicación del programa.

Bibliografía básica

- Calasso, Francesco, *Introduzione al diritto comune*, Milano, 1951.
— *Medio evo del diritto*, Milano, 1954
Clavero, Bartolomé: *Temas de Historia del Derecho: Derecho común*, Sevilla, 1979
Iglesia Ferreirós, Aquilino, *La creación del Derecho. Una historia de la creación de un Derecho estatal español*, Barcelona, 1993
Coing, Helmut: *Derecho privado europeo*. Tomo I, *Derecho común más antiguo (1500-1800)*, Madrid, 1996
Koschaker, Paul, *Europa y el Derecho romano*, Madrid, 1955
Tomás y Valiente, Francisco de: *Manual de Historia del Derecho Español*, Madrid, 1977

